

## **Conferencia de Desarme establece programa de trabajo del 2025 y designa al Perú para facilitar deliberaciones sobre desarme nuclear**

**3 de febrero de 2025**

### **Nota Informativa 71-25**

La Conferencia de Desarme, único foro multilateral mundial para las negociaciones de desarme, estableció el 30 de enero su programa de trabajo para el 2025 y designó al Perú, a través de su Representación ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales en Ginebra, como facilitador de las discusiones sobre el cese de la carrera armamentística nuclear y el desarme nuclear.

Esta designación refleja el reconocimiento de los Estados Miembros de la Conferencia a la política exterior peruana en materia de desarme y a la vocación pacifista del Perú. Cabe recordar que nuestro país es parte del Tratado de Tlatelolco -que consagró a América Latina como una zona desnuclearizada-, del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y, desde 2022, del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

La Presidencia de la Conferencia, actualmente ejercida por Italia, lideró el proceso para lograr el importante acuerdo del programa de trabajo y la designación de Perú, es importante señalar que, de conformidad con su Reglamento, este foro multilateral debe aprobar su orden del día al comienzo de cada año. La sesión de 2025 de la Conferencia de Desarme se dividirá en tres partes sucesivas, del 20 de enero al 28 de marzo, del 12 de mayo al 27 de junio, y del 28 de julio al 12 de septiembre.

Las cuestiones de fondo del orden del día de la Conferencia incluyen la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (a cargo del Perú); la prevención de la guerra nuclear (a cargo de Suiza); la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (a cargo de Argentina); los acuerdos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares (a cargo de Egipto); y los nuevos tipos de armas de destrucción masiva y temas conexos (a cargo de Bulgaria).

La Conferencia de Desarme y sus predecesoras han negociado importantes acuerdos multilaterales en el ámbito del desarme y el control de armamentos, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre la prohibición de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas, la Convención sobre la prohibición de armas químicas, y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Compartir

Guardar

Sobre el Estado P